



INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PUBLICA No. SA-IP 001-2025 ADELANTADA POR LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GUAMAL MAGDALENA COOPGUAMAL PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA ENTRE LOS REGISTRADOS PREVIAMENTE EN DIRECTORIO DE OFERENTES DE LA ENTIDAD..

OBJETO

ETAPA I REPOSICION Y OPTIMIZACION DE REDES DE AGUA POTABLE (ASBESTO – A PVC) EN 729 METROS LINEALES E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAMAL MAGDALENA

2025

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE GUAMAL MAGDALENA

Línea de atención al usuario:

304 5473288

NIT: 901631429-1

Dirección: Calle 11 Carrera 5 ca 47

Email: coopguamalapc@gmail.com



INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA N° SA-IP 001-2025

A los veintiún (21) días del mes de mayo de 2025 se reunieron en la gerencia de la Cooperativa de Servicios públicos Domiciliarios de Guamal, Magdalena, el comité evaluador integrado por los señores: **Nelson Cantillo Torres, evaluador técnico, ROGER RODRÍGUEZ CANTILLO, Contador de la Empresa, evaluador financiero, Carlos Martin Rodríguez Aguilar, Asesor Jurídico externo, evaluador jurídico**, con el fin de revisar y analizar las ofertas allegadas al presente proceso de selección.

Lo anterior, con el propósito de determinar si las mismas se ciñen a los términos de referencia del proceso y a lo dispuesto en el manual de contratación de LA EMPRESA.

Para tal efecto, hemos estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades del proceso de selección
2. Propuestas presentadas.
3. Metodología de la evaluación.
4. Verificación de la habilitación de las propuestas presentadas
5. Evaluación de las Propuestas.
6. Recomendaciones.

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El gerente de la Cooperativa de Servicios públicos Domiciliarios de Guamal, Magdalena COOPGUAMALA APC, en uso de sus facultades, en especial las otorgadas en acta extraordinaria de asamblea general No. 002 del del 27 de Julio del 2022, previo los estudios de conveniencia y oportunidad que determinaron la necesidad, resolvió aperturar el proceso de selección de objeto **ETAPA I REPOSICION Y OPTIMIZACION DE REDES DE AGUA POTABLE (ASBESTO – A PVC) EN 729 METROS LINEALES E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAMAL MAGDALENA.**

En el proceso se estableció un cronograma determinándose como fechas para la realización de las distintas etapas que integran el proceso de selección, las



siguientes:

Cronograma del proceso

Invitación publica	Nº SA-IP 001-2025
Objeto	“ETAPA I REPOSICION Y OPTIMIZACION DE REDES DE AGUA POTABLE (ASBESTO - A PVC) EN 729 METROS LINEALES E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAMAL MAGDALENA”.
Modalidad de selección	INVITACIÓN PÚBLICA
Participantes	En el presente proceso de selección podrán participar individualmente, o a través de figura asociativa, todas aquellas personas jurídicas o naturales que se estén debidamente inscritas en el REGISTRO DE OFERENTES de la Cooperativa de servicios Públicos Domiciliarios de Guamal Magdalena COOPGUAMAL APC. En caso de uniones temporales o consorcios, todos y cada uno de los miembros deberán cumplir con los requisitos y condiciones establecidos en los términos de referencia.
Publicación Estudios Previos y términos de referencia	16 de mayo del 2025
Observaciones a los términos de referencia	Las observaciones serán recibidas mediante oficio remitido a la Gerencia de la empresa o al correo electrónico coopguamalapc@gmail.com y serán resueltas al momento de la apertura del proceso.
Publicación del acta de apertura de la invitación publica	19 de mayo del 2025
Consulta física de los términos de referencia	En la Gerencia de la empresa, ubicada en Calle 9 No. 9-57
Plazo del Contrato	CUARENTA Y CINCO (45) días.

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE GUAMAL MAGDALENA

Línea de atención al usuario:

304 5473288

NIT: 901631429-1

Dirección: Calle 11 Carrera 5 ca 47

Email: coopguamalapc@gmail.com



Entrega de propuestas y lugar, fecha y hora de cierre	Lugar: <i>Municipio de Guamal, Gerencia de la Empresa, ubicada en la Calle 9 No. 9-57.</i> Fecha: 20 de mayo del 2025. Hora: 3:30 p.m. Forma de Presentación de la Oferta: En físico.
Descripción de las condiciones para participar	Para participar en el presente proceso de selección, el oferente o sus miembros deberán estar debidamente inscritos en el registro de oferentes de la empresa y contar con los distintos requerimientos descritos en los términos de referencia, esto es: • <i>Contar con la idoneidad requerida (Ser persona jurídica, constituida bajo cualquier modalidad jurídica o persona natural con certificado de registro mercantil, que cuenten con la capacidad legal, y técnica de ofertar los servicios requeridos, que no se encuentren incursas en el régimen de incompatibilidades e inhabilidades contempladas constitucional y legalmente; que además con la capacidad legal y suficiente experiencia para adelantar el objeto contractual)</i> • <i>Cumplir con las exigencias financieras y económicas dispuestas.</i> • <i>Cumplir con las especificaciones técnicas del proceso.</i> • <i>Diligenciar los distintos formatos contenidos en los términos de referencia.</i> • <i>Presentar propuesta económica en las condiciones exigidas.</i>
Presupuesto Oficial	CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL. (\$ 185.000.000) ML.



El presente proceso de selección se encuentra estructurado sobre los siguientes documentos:

1. Estudios previos, Términos de referencia sus documentos anexos elaborados por la EMPRESA.
2. invitación publica del proceso de selección.

Realizadas las anteriores claridades, nos disponemos a identificar la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro de la fecha y hora dispuestas en el cronograma del proceso de selección, para luego proceder a su respectiva revisión y evaluación, esto último en caso de que a que ello haya lugar, de acuerdo al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes dispuestos en los términos de referencia.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Dentro del plazo estipulado por los términos de referencia, se presentaron dos (2) ofertas por parte del siguiente proponente:

NOMBRE DEL OFERENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA	N° DE CARPETAS ENTREGADAS	NOMBRE DE QUIEN FIRMA
INTERCON M&R SAS	900496388-5	\$ 184.026.697	2 buen estado	Orlando Espitia Segura
DICOING M&V S.A.S.	900.491.066-6	\$182.796.851	2 buen estado	María Olga Macea Buelvas

3. METODOLOGIA DE LA EVALUACION.

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la empresa y los términos de referencia del proceso de selección, se procederá a verificar las propuestas presentadas, primeramente, se verificarán los requisitos habilitantes, y en caso de que los mismos se entiendan cumplidos, se procederá a realizar la constatación de los requisitos ponderables y la asignación de los puntajes correspondientes.

Es así como, en primer término el comité se dispondrá a verificar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- VERIFICACION JURIDICA DE LAS PROPUESTAS: Se verificará el cumplimiento de los requisitos de carácter jurídico y/o legal contenidos en los términos de referencia.
- VERIFICACION FINANCIERA DE LA PROPUESTA: En la evaluación del factor



técnico se analizará la información allegada por el proponente en su oferta, para efectos de establecer el cumplimiento de todos los aspectos señalados en este Título; el proponente y la oferta que no cumpla alguno de los requisitos cuyo incumplimiento sea causal de rechazo de acuerdo a lo descrito en estos términos de referencia, no quedará habilitado para continuar su calificación en los demás factores.

- VERIFICACION TECNICA DE LA PROPUESTA. Se verificará el cumplimiento de la capacidad, condiciones y requisitos técnicos.

Evaluación y calificación de las propuestas habilitadas.

Teniendo en cuenta estos factores se procederá a la evaluación de las ofertas presentadas, como sigue:

A continuación, se revisa las ofertas presentadas, y se detalla la documentación, verificando el cumplimiento de las mismas, así:

4. VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico, financiero y técnico exigidos en los términos de referencia en especial, los contemplados en los capítulos V y VI.

Así, del cumplimiento de los requisitos, procederemos a consolidar el siguiente cuadro de verificación:

4.1. VERIFICACION JURIDICA DE LAS PROPUESTAS

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los términos de referencia, en especial, los contemplados en el capítulo V Documentos Jurídicos de la Propuesta, a continuación, se procederá mediante el cuadro.

Inicialmente se deja constancia que el oferente INTERCON M&R SAS se encuentra registrado en el banco de oferentes de la EMPRESA.

PROPONENTE – INTERCON M&R SAS

VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO INTERCON M&R SAS
-----------------------	---



carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE. Tomo I
Certificado de existencia y representación legal. Acreditar que se trata de una sociedad constituida por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de la presentación de la oferta. Acreditar que se trata de una sociedad con un término mínimo remanente de duración o vigencia del equivalente al plazo total del presente contrato, el término de la garantía de estabilidad y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente selección.	CUMPLE. Tomo I
Certificación de registro único de proponentes	CUMPLE. Tomo I
Registro único tributario	CUMPLE. Tomo I
Certificado expedido por la contraloría general de la república.	CUMPLE. Tomo I
certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	CUMPLE. Tomo I
Antecedente judiciales representante legal de la proponente	Tomo I
certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales.	CUMPLE. Tomo I
Fotocopia del documento de identidad del representante legal del oferente	CUMPLE. Tomo I
Relación de formato de experiencia específica del proponente	CUMPLE. Tomo I
Acreditación de los requisitos de experiencia <u>Ver cuadro 1</u>	CUMPLE. Tomo I

Cuadro N° 01 – Experiencia del proponente



CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN CASO DE HABER EJECUTADO LA OBRA EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN PESOS	VALOR EN SMMLV	CONTACTO VERIFICACIÓN (Dirección - Teléfono)
LP-OP-003-2022-MR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN CONCRETO HIDRAULICO EN LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE REPELON ATLANTICO.	ALCALDIA DE REPELON ATLANTICO	95%	04/05/2023	20/12/2023	\$ 2.864.788.433,31	2.469	
LP-OP-004-2021.MP	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO RIGIDO, MUNICIPIO DE POLONUEVO DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	ALCALDIA DE POLO NUEVO	95%	05/02/2023	30/10/2023	\$ 1.358.186.421	1.170,85	

TOTAL ACREDITADO	\$4.222.974,00
TOTAL REQUERIDO	\$185.000.000

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE GUAMAL MAGDALENA

Línea de atención al usuario: **304 5473288** | **NIT:** 901631429-1
Dirección: Calle 11 Carrera 5 ca 47
Email: coopguamalapc@gmail.com



CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA DEL PROPONENTE INTERCON M&R SAS

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los términos de referencia, en especial, los contemplados en el CAPITULO V. Documentos Jurídicos de la Propuesta, por lo que se declara **ADMISIBLE** en este componente la oferta presentada por el oferente.

4.2. VERIFICACION FINANCIERA DE LA PROPUESTA

Luego de que la oferta del proponente **INTERCON M&R SAS**. fue habilitada en el componente jurídico, se procederá a evaluarlo financieramente.

Para efectos de la evaluación financiera del presente proceso, se tomó la registrada en el RUP, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia.

CONDICIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADOR	CUMPLIMIENTO	
Índice de liquidez deberá ser: mayor o igual a 1.0	Activo corriente/ Pasivo Corriente.	27,94	SI
Índice de endeudamiento deberá ser: MENOR O IGUAL A 70%	Pasivo total/Activo total	0,04	SI
Razón de cobertura de interés deberá ser: MAYOR O IGUAL A 1 o INDETERMINADO		308,91	SI
Rentabilidad sobre patrimonio: mayor o igual a 0.01	Utilidad Operacional / Patrimonio	0,07	SI
Rentabilidad sobre activos deberá ser: mayor o igual a 0.01	Utilidad Operacional /Activo Total	0,07	SI
ESTADOS FINANCIEROS			
Activo Corriente		\$4.911.384.991,00	
Activo Total		\$4.984.208.992,00	
Pasivo Corriente		\$175.768.972,00	
Pasivo Total		\$205.814.674,00	
Patrimonio		\$4.778.394.318,00	
Utilidad operacional / perdida operacional		\$370.772.851,00	
Gastos de interés		\$1.200.235,00	



CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN FINANCIERA DEL PROPONENTE ÚNICO

El evaluador financiero manifiesta que los indicadores y requisitos señalados, están previamente establecidos en los términos de referencia que regulan este proceso de selección, que los datos y valores aquí establecidos fueron fielmente tomados de los documentos de la correspondiente propuesta presentada por el oferente **INTERCON M&R SAS** con la totalidad de los indicadores y requisitos financieros establecidos en los términos, por tanto, el mismo presenta una calificación financiera **ADMISIBLE**.

4.2. VERIFICACION TECNICA DE LA PROPUESTA

Se procede a la verificación técnica de la oferta del Proponente **INTERCON M&R SAS**, en razón a su admisibilidad jurídica y financiera, especialmente los contemplados en el **CAPITULO VI**, así:

VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION CUMPLIMIENTO DELTA S.A.S DE
Carta de aceptación de los requerimientos técnicos mínimos.	CUMPLE. Tomo I
Cumplimiento ley 816 de 2003 apoyo a la industria nacional.	CUMPLE. Tomo I
Propuesta económica	CUMPLE. Tomo II
Solicitud de anticipo	CUMPLE Tomo I
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE Tomo I

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROPONENTE INTERCON M&R SAS

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la invitación publica N° 01 se puede concluir en este componente que la propuesta presentada por **INTERCON M&R SAS** Cumple con la totalidad de los requisitos exigidos desde el punto de vista técnico, por tanto, es declarada **HÁBIL** en este componente.

5. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

En razón a que el oferente **INTERCON M&R SAS** resultó habilitado en sus componentes jurídico, financiero y técnico, se procede al estadio de la calificación de ofertas.

El comité integrado para la valoración de la oferta ponderará los factores exigidos en lo numerales que a continuación se detallan, asignando en dicho



ejercicio los siguientes puntajes a saber:

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INTERCON M&R SAS	CUMPLIMIENTO Y PUNTAJE
PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTA HABILITADA	
Valor de la propuesta económica (precio)	500 puntos
Menor valor del anticipo solicitado	300 puntos
Factor de apoyo a la industria nacional	200 puntos

PROPONENTE – DICOING M&V S.A.S.

VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DICOING M&V S.A.S.
-----------------------	--

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE GUAMAL MAGDALENA

Línea de atención al usuario:

304 5473288

NIT: 901631429-1

Dirección: Calle 11 Carrera 5 ca 47

Email: coopguamalapc@gmail.com



carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE. Tomo I
Certificado de existencia y representación legal. Acreditar que se trata de una sociedad constituida por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de la presentación de la oferta. Acreditar que se trata de una sociedad con un término mínimo remanente de duración o vigencia del equivalente al plazo total del presente contrato, el término de la garantía de estabilidad y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente selección.	CUMPLE. Tomo I
Certificación de registro único de proponentes	CUMPLE. Tomo I
Registro único tributario	CUMPLE. Tomo I
Certificado expedido por la contraloría general de la república.	CUMPLE. Tomo I
certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	CUMPLE. Tomo I
Antecedente judiciales representante legal de la proponente	CUMPLE. Tomo I
certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales.	NO CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del representante legal del oferente	CUMPLE. Tomo I
Relación de formato de experiencia específica del proponente	NO CUMPLE.
Acreditación de los requisitos de experiencia	NO CUMPLE.



CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA DEL PROPONENTE DICOING M&V S.A.S.

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los términos de referencia, en especial, los contemplados en el CAPITULO V. Documentos Jurídicos de la Propuesta, por lo que se declara **NO ADMISIBLE** en este componente la oferta presentada por el oferente.

5.1. VERIFICACION FINANCIERA DE LA PROPUESTA

Luego de que la oferta del proponente **DICOING M&V S.A.S.** no fue habilitada en el componente jurídico, se procederá a evaluarlo financieramente.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN FINANCIERA DEL PROPONENTE DICOING M&V SAS

Para efectos de la evaluación financiera del presente proceso, se tomó la registrada en el RUP que no cumple puesto que la ultima fecha de expedición del Registro Único Proponente es 12/05/2022, por lo cual se encuentra extemporánea y se declara **NO ADMISIBLE**, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia, por lo tanto la propuesta presentada por el proponente **DICOING M&V SAS** será catalogada como **NO HABILITADA** y por ende no será objeto de evaluación técnica.

6. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Se recomienda la adjudicación al oferente que acredite como mínimo 700 puntos de los 1000 posibles.

FACTORES ECONÓMICOS (500 PUNTOS)

PROPUESTA ECONÓMICA 500 Puntos

VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO: 500 PUNTOS)

Para evaluar el factor económico, se tendrá en cuenta la información presentada por el proponente, según lo requerido en los términos de referencia, en la Carta de Presentación y en el FORMATO "PROPUESTA ECONÓMICA", de manera que se le asignará mayor puntaje a quien formule la propuesta más económica



sin que por ello se pretenda ejecutar menos actividades a las establecidas en los presentes estudios previos o que pueda afectar la eficiencia del servicio que deba brindar a la entidad; es decir que los puntajes se asignarán conforme a una regla de tres simple: **a menor costo de la propuesta económica con ocasión a los diferentes valores ofrecidos por los ítems unitarios mayor puntaje obtendrá.**

La propuesta con menor costo económico por la sumatoria de los diferentes ítems unitarios se le asignarán 500 puntos, a las demás propuestas se le asignará el puntaje conforme a una regla de tres simple. El oferente deberá evitar que los precios unitarios de los diferentes ítems requeridos sean superiores a los fijados para cada uno en el presupuesto oficial elaborado por la administración municipal, so pena de rechazo de su oferta. En caso de presentar oferta un único proponente, se asignará el puntaje máximo correspondiente a este factor, por no existir otras ofertas con las cuales comparar precios.

**MENOR VALOR POR ANTICIPO SOLICITADO
(Máximo: 300 Puntos)**

Al proponente que ofrezca un menor porcentaje para anticipo, no siendo superior al 50% propuesto en estos documentos como base para la contratación, **se le asignará 300 puntos**. A los demás, se les otorgará puntaje de acuerdo con una regla de tres.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (200 PUNTOS)

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. 200 PUNTOS

El proponente debe manifestar en la Carta de Presentación de la Propuesta, si los servicios que oferta cumplen con las condiciones establecidas en el parágrafo del artículo 2º de la Ley 816 de 2003, correspondiente a la industria Nacional.

Para este aspecto, al proponente se le asignarán máximo doscientos (200) puntos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los servicios ofrecidos:

ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PUNTAJE MÁXIMO
100% Bienes y Servicios nacionales	200 puntos

El oferente **INTERCON M&R SAS** solicitó en su propuesta un anticipo del 30% del valor del contrato; sin embargo, por no existir otro oferente habilitado para realizar la comparación se le otorgará el máximo puntaje en este componente así, **300 puntos**.



APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (200 PUNTOS)

Los términos de referencia disponen:

El proponente debe manifestar en la Carta de Presentación de la Propuesta, si los servicios que oferta cumplen con las condiciones establecidas en el párrafo del artículo 2º de la Ley 816 de 2003, correspondiente a la industria Nacional.

Para este aspecto, al proponente se le asignarán máximo doscientos (200) puntos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los servicios ofrecidos:

ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PUNTAJE MÁXIMO
100% Bienes y Servicios nacionales	200 puntos

El oferente **INTERCON M&R SAS** ofrece en su propuesta 100% de mano de obra nacionales y bienes e insumos nacionales, según lo descrito en los términos de referencia del presente proceso de selección, por lo que debe otorgársele en este ítem, un puntaje de **200 PUNTOS** en este componente.

6.1. CALIFICACION CONSOLIDADA

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO Y PUNTAJE	
REQUISITOS HABILITANTES		
PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTA HABILITADA		



Valor de la propuesta económica (precio)	500 puntos	500
Menor valor del anticipo solicitado	300 puntos	300
Factor de apoyo a la industria nacional	200 puntos	200
TOTAL	1000 PUNTOS	1000

Se deja constancia que la sumatoria total de todos los factores de calificación arrojan 1.000 puntos como se señala en los términos.

7. RECOMENDACIONES

Los miembros del comité evaluador en cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de LA EMPRESA y lo dispuesto en los términos de referencia del proceso de selección de invitación privada N° SA-IP 001-2025 de objeto **ETAPA I REPOSICION Y OPTIMIZACION DE REDES DE AGUA POTABLE (ASBESTO – A PVC) EN 729 METROS LINEALES E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAMAL MAGDALENA**, habiendo realizado verificación de la propuesta presentada, concluyen que el oferente **INTERCON M&R SAS** al cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos dentro del presente proceso de selección, y haber obtenido calificación favorable, recomendamos adjudicar a este el presente proceso de selección

En consecuencia, se envía el presente informe de evaluación a la gerencia de LA EMPRESA para su valoración y decisión final sobre la adjudicación del presente proceso de selección.

El presente informe permanecerá en la pagina de la empresa por un término de un (1) día para que el oferente presente las observaciones que estimen pertinentes.

Para mayor constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, en el Municipio de Guamal, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2025 por los que en ella intervinieron.



COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GUAMAL MAGDALENA
Coopguamal^{apc}
Nit: 901631429-1

EVALUADORES

Original Firmado

**ROGER RODRÍGUEZ
CANTILLO**
evaluador técnico

**ROGER RODRÍGUEZ
CANTILLO**
evaluador financiero

**CARLOS MARTIN
RODRÍGUEZ AGUILAR**
Asesor Jurídico Externo.
Evaluador jurídico

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE GUAMAL MAGDALENA

Línea de atención al usuario:

304 5473288

NIT: 901631429-1

Dirección: Calle 11 Carrera 5 ca 47

Email: coopguamalapc@gmail.com